



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**

Ing. Luis Javier Ortega Cisneros

**Titular de la Agencia de Transformación Digital
y Telecomunicaciones**



ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
II.	Marco normativo	6
III.	Misión y Visión institucional.....	12
IV.	Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS	13
V.	Resumen Ejecutivo.....	15
VI.	Resultados de la Operación de la Estrategia.....	19
VII.	Seguimiento a indicadores.....	39
VIII.	Proyectos Estratégicos	42
IX.	Glosario.....	49



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Especial de Gobierno Digital constituye el instrumento estratégico que dirige las acciones institucionales de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la implementación de la Política de Gobierno Digital, la Política de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, y buenas prácticas regulatorias, la Política de Atención Ciudadana, la Política de Telecomunicaciones y Conectividad y la Política de Análisis de Datos. En su calidad de instrumento de planeación estratégica, el Programa define el marco de referencia para la toma de decisiones, así como la priorización de iniciativas y ejecución de proyectos que la Agencia impulsa y coordina para la transformación digital del Estado.

Asimismo, el Programa permite a la Agencia ejercer su función de rectoría técnica y de coordinación interinstitucional, al establecer estándares, proyectos transversales y mecanismos de seguimiento que orientan la implementación de acciones en materia de digitalización trámites y servicios, gobernanza tecnológica, interoperabilidad, datos, ciberseguridad y conectividad. El Programa constituye una herramienta fundamental para la planeación operativa y la evaluación del desempeño institucional de la Agencia, al servir como base para la definición de planes de trabajo, la asignación de recursos y el seguimiento sistemático de avances y resultados, mediante una gestión coordinada, eficiente y orientada a resultados

El Programa establece 6 objetivos, 20 estrategias y 51 líneas de acción alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, los cuales guían el quehacer institucional de la Agencia, asegurando que las actividades y proyectos que se desarrollan se encuentren alineados a una visión integral de modernización administrativa, innovación pública y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De esta manera, el Programa funge como el eje articulador que guía a las instituciones con la finalidad de evitar la dispersión de esfuerzos y maximizar el impacto de las inversiones públicas en tecnología.

El presente informe de resultados tiene como finalidad dar cuenta del grado de avance en la implementación del Programa Especial de Gobierno Digital durante el periodo que se reporta, así como de los resultados alcanzados a partir de las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades responsables de su implementación, se encuentra integrado por 10 secciones, la **primera** es la Introducción con una breve descripción de lo que es el Programa Especial de Gobierno Digital; la **segunda** es el marco normativo el cual establece la elaboración del presente Informe Anual; la **tercera** es sobre la misión y visión de la Agencia; la **cuarta** refiere la alineación de la Estrategia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Mediano Plazo; la **quinta** versa sobre el resumen ejecutivo, la cual contiene una descripción de la



situación en la que se encuentra el desarrollo digital del Estado, hace alusión a las principales problemáticas así como a las acciones realizadas durante el año de ejercicio que se informa para atender éstas últimas; la **sexta** detalla los resultados de la Operación de la Estrategia, es decir, los avances y logros en cada uno de los objetivos y estrategias del programa; en la sección **séptima** se incluye el seguimiento a los indicadores, en la cual se observa qué indicadores han avanzado para alcanzar su meta y cuáles se han retrasado en su progreso; en la sección **octava** se incluyen formatos que de los Programas Especiales de Mediano Plazo; en la sección **novena** se describen proyectos estratégicos que impactan de manera transversal en la Administración Pública Estatal; en la sección **décima** se encuentra un glosario para familiarizar al lector con el lenguaje técnico que se emplea en el presente informe.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:



IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;
y



VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;
Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar



en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;
Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.



ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)



III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Instrumentar e implementar la Política de Gobierno Digital en el Estado de Sonora, mediante la coordinación armónica y funcional entre las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno con un marco normativo que permita a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones promover la modernización, eficiencia y transparencia de la administración pública del Estado de Sonora mediante la implementación de tecnologías innovadoras, la consolidación de las buenas prácticas regulatorias, la atención ciudadana de calidad, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y servicios de conectividad y el análisis estratégico de datos.

VISIÓN

Visión de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Colocar, bajo los principios de transversalidad, integralidad, neutralidad y practicidad al gobierno digital como uno de los pilares en la toma de decisiones de política pública que permita brindar servicios de alta calidad a las personas y disminuir el gasto.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Especial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Especial: 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica	ET02.OB02.E01.LA01	Estrategia T2.1.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo Especial: 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas	ET02.OB02.E01.LA08	Estrategia T2.1.2	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Especial: 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales	ET02.OB02.E01.LA02 ET02.OB02.E01.LA03	Estrategia 3.8.1 Estrategia T2.1.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Especial: 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto	ET02.OB02.E01.LA05	Estrategia T2.2.1	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo Especial: 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de	ET02.OB02.E01.LA04	Estrategia T2.3.1 Estrategia T2.3.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



telecomunicaciones del gobierno del Estado			
Objetivo Especial: 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental	ET02.OB02.E01.LA06 ET02.OB02.E01.LA07	Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.2.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura

V. RESUMEN EJECUTIVO

El Estado de Sonora transita actualmente por un proceso de transformación institucional orientado a consolidar un modelo de Gobierno Digital que permita modernizar la gestión pública, optimizar el uso de los recursos tecnológicos y mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Este proceso se desarrolla en un contexto marcado por rezagos estructurales heredados de administraciones anteriores, caracterizados por la fragmentación en la toma de decisiones tecnológicas, la falta de coordinación interinstitucional y la ausencia de una política pública integral en materia digital.

Históricamente, las dependencias y entidades operaron de manera aislada en la planeación, adquisición e implementación de soluciones tecnológicas, lo que derivó en duplicidades de infraestructura, inversiones ineficientes, heterogeneidad en los sistemas y trámites, así como debilidades relevantes en materia de seguridad de la información, interoperabilidad y gobernanza de los datos. Esta situación ha limitado la capacidad del sector institucional para aprovechar plenamente las tecnologías de la información y las comunicaciones como un habilitador estratégico del desarrollo gubernamental.

Ante este escenario, el Programa de Mediano Plazo en materia de Gobierno Digital se constituye como el principal instrumento de planeación que articula la acción institucional para atender dichas problemáticas. Su mecánica se fundamenta en la centralización estratégica de la rectoría tecnológica a través de la Oficialía Mayor y la Subsecretaría de Gobierno Digital, así como en la coordinación transversal de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) y las UTIC coordinadoras de sector.

Las principales problemáticas identificadas en el sector institucional incluyen:

- La falta de homologación y estandarización de trámites, servicios y plataformas digitales, así como la usencia de una estrategia de digitalización de trámites y servicios.
- La débil coordinación en la planeación y ejercicio del gasto en tecnologías de la información.
- La carencia de una infraestructura tecnológica y de conectividad suficiente, segura y eficiente.
- La inexistencia de un modelo sólido de gobernanza de datos que permita su aprovechamiento para la toma de decisiones públicas.
- La insuficiencia de capacidades técnicas y talento especializado en diversos sectores de la administración pública.
- La inexistencia de una planeación integral que vincule la simplificación, digitalización y buenas prácticas regulatorias.

Para atender estos retos, la acción institucional definida en el Programa se orienta a:

- Establecer un marco normativo claro y vinculante que guíe hacia objetivos comunes el actuar de la administración pública.
- Fortalecer la planeación estratégica mediante agendas digitales anuales que impactan el cumplimiento de los objetivos estatales en materia digital.
- Impulsar la digitalización y simplificación de trámites y servicios bajo criterios de interoperabilidad, seguridad y accesibilidad.
- Optimizar y consolidar la infraestructura tecnológica y de conectividad del Estado, incluyendo el desarrollo de la Red Troncal de Comunicaciones.
- Desarrollar e impulsar las capacidades institucionales en gobierno digital, mediante la estandarización de procesos, la profesionalización del personal técnico, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la adopción de soluciones transversales, como el expediente digital, firma electrónica y los mecanismos de intercambio de información entre dependencias.
- Establecer una gobernanza digital con una autoridad rectora clara, capaz de coordinar a las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Durante 2025, el Gobierno del Estado de Sonora avanzó de manera significativa en la Transformación Digital del Estado Digital, con los siguientes resultados relevantes:

- Para el fortalecimiento del marco normativo e institucional, se publicaron los siguientes instrumentos clave para la rectoría digital del Estado:
 - Las Reglas de Identidad Institucional y estructura general para sitios web y software gubernamental.
 - El Plan de Apertura de Datos del Estado de Sonora.
 - El Decreto de creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, como órgano especializado y centralizador de la política digital.
 - La Agenda Digital 2025, como instrumento de planeación de corto plazo.
 - Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos.
- Para la implementación coordinada de la Política de Gobierno Digital se celebraron tres sesiones ordinarias del Comité de Gobierno Digital, durante el año.
- Para la planeación, estandarización y control del gasto en TIC se atendieron 833 solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, fortaleciendo los principios de austeridad, interoperabilidad e independencia tecnológica.

- Se avanzó en la simplificación administrativa y digitalización de trámites, ya que de un universo cercano a los mil trámites estatales se logró reducirlos a 327, de los cuales se han digitalizado 101. Además, se estableció la estrategia de digitalización priorizando sectores estratégicos como movilidad, hacienda, salud, seguridad social y desarrollo agropecuario.
- Desarrollo e implementación de componentes clave del Expediente Digital, incluyendo documentos digitales oficiales y servicios de citas, solicitudes y pagos.
- Avances sustantivos en la integración de trámites y servicios en la aplicación Sonora Digital, consolidándola como canal principal de atención digital a la ciudadanía.
- Para la consolidación del Gobierno abierto y apertura de datos, se puso en marcha del Plan de Apertura de Datos, con la recepción, revisión técnica y validación metodológica de múltiples conjuntos de datos, sentando las bases para una política de transparencia proactiva y uso estratégico de la información pública.
- Inicio de procesos de capacitación institucional para garantizar la calidad y estandarización de los datos abiertos.
- Para fortalecer la identidad digital del Gobierno del Estado se homologaron portales institucionales, micrositiOS y herramientas digitales en diseño, navegación y contenido.
- Se realizó el rediseño conceptual y funcional de plataformas estratégicas, incluyendo portales sectoriales, sistemas de atención ciudadana y aplicaciones móviles.
- Se brindó apoyo técnico para el desarrollo y modernización de portales municipales, iniciando con experiencias piloto.
- Para consolidar la modernización de infraestructura tecnológica se realizó la adjudicación, implementación e inicio del proceso de migración al nuevo Centro de Datos del Gobierno del Estado, bajo un esquema centralizado y con estándares de alta disponibilidad y seguridad.
- Inicio de la migración transformacional de servidores, portales y sistemas críticos, con criterios de segmentación, respaldo y continuidad operativa.

- Para la expansión de conectividad y consolidación de la Red Troncal se realizó el levantamiento integral de necesidades de conectividad en los 72 municipios del Estado, con énfasis en educación, salud y seguridad pública. Dicha información sirvió de insumo para iniciar la elaboración del Plan Integral de Expansión de Conectividad de Sonora, como base para la consolidación de la Red Troncal del Estado.

Ahora bien, los resultados de los indicadores evidencian un comportamiento altamente favorable durante el periodo de ejecución, reflejando un grado de cumplimiento cercano al cien por ciento en la mayoría de los casos, mostrando una tendencia sostenida de avance, con incrementos constantes desde las primeras mediciones y una convergencia progresiva hacia las metas establecidas.

Este comportamiento responde, principalmente, a la adecuada alineación entre los objetivos del Programa, las líneas de acción definidas y las capacidades institucionales desplegadas la Agencia.

En cuanto a los indicadores vinculados al fortalecimiento institucional y normativo reflejan un cumplimiento prácticamente total, derivado de la emisión oportuna de instrumentos regulatorios, consolidando la rectoría en materia digital. Dichos resultados han permitido sentar bases sólidas para la gobernanza de las tecnologías, los datos y la ciberseguridad.

Por su parte, los indicadores asociados a la digitalización y simplificación de trámites y servicios presentan un desempeño sobresaliente, alcanzando o superando los umbrales previstos para el periodo evaluado. La ejecución coordinada de acciones de simplificación administrativa, estandarización de procesos y uso de soluciones tecnológicas transversales ha sido determinante para este resultado, al traducirse en mejoras tangibles en la operación institucional y en la atención a la ciudadanía.

Asimismo, los indicadores relacionados con el desarrollo de capacidades institucionales, interoperabilidad y fortalecimiento de infraestructura tecnológica muestran niveles de cumplimiento total de las metas programadas. Este comportamiento positivo obedece a la adopción de acciones sólidas y al aprovechamiento eficiente de los recursos tecnológicos disponibles.

En conjunto, el comportamiento de los indicadores del Programa Especial permite concluir que los objetivos planteados han sido ampliamente alcanzados, validando el enfoque estratégico del Programa y la efectividad de la acción institucional desplegada. Estos resultados colocan al Estado en una posición favorable para transitar hacia la etapa de consolidación y madurez, orientada no solo al cumplimiento de metas, sino a la sostenibilidad, escalabilidad e impacto de largo plazo de las políticas implementadas.

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Estrategia 1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de consolidar la mecánica de coordinación institucional se celebraron tres sesiones ordinarias del Comité de Gobierno Digital:
 - Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2025.
 - Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2025.
 - Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025.
- Se dio seguimiento al Programa Especial de Gobierno Digital a través de la preparación de su Informe Anual de Resultados y se actualizó la planeación de corto plazo mediante la publicación de la Agenda Digital 2025.

Estrategia 2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Acciones realizadas:

- En el ejercicio 2025 se fortaleció el control y la racionalización del gasto tecnológico mediante la actualización de los Estándares Técnicos para bienes TIC de uso generalizado
- Se atendieron 833 solicitudes de dictamen técnico y estratégico, esto permite avanzar en la consolidación de la Gobernanza Tecnológica con la homologación técnica y operativa de los bienes de Tecnologías de la Información y Comunicación de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal a efecto de que sean interoperables entre sí y escalables.

Estas acciones permitieron ordenar las decisiones de inversión tecnológica, garantizar la interoperabilidad y asegurar que las adquisiciones se alinearan a los principios de austeridad, eficiencia e innovación.

Estrategia 3. Emitir el marco jurídico para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Acciones realizadas:

- Para avanzar en la consolidación del marco normativo para la implementación de la Política de Gobierno digital se emitieron los siguientes instrumentos:
 1. Reglas de Identidad Institucional y estructura general para los sitios web y software del Gobierno del Estado, publicadas en el Boletín Oficial el 20 de marzo de 2025.
 2. Plan de Apertura de Datos, publicado en el Boletín Oficial el 08 de mayo de 2025.
 3. Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial el 10 de julio de 2025.
 4. Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos, publicados en el Boletín Oficial el 02 de octubre de 2025.
 5. Agenda Digital 2025, publicada en el microsítio del Programa Especial de Gobierno Digital.

La emisión de este marco jurídico fue determinante para dotar de certeza normativa a la política de Gobierno Digital y asegurar la viabilidad del cumplimiento de las metas programadas en el mediano plazo.

Objetivo 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.

Estrategia 1. Implementar las herramientas para fortalecer la estrategia de simplificación administrativa y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, y buenas prácticas regulatorias.

Acciones realizadas:

- Se desarrolló e implementó el módulo de registro de trámites y servicios para las instituciones educativas de nivel superior.
- Se desarrollaron módulos específicos para programas sociales.

- Se diseñó, desarrolló e implementó el registro de visitas domiciliarias para las instituciones educativas de nivel superior.
- Se diseñó el módulo de turnado de solicitudes para las Dependencias y Entidades.

Estas acciones contribuyen a fortalecer la estrategia de simplificación de trámites y servicios, así como a optimizar la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y eficientar la gestión administrativa.

Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Acciones realizadas:

- Para consolidar una imagen digital gubernamental uniforme, accesible y confiable se publicaron de las Reglas de Identidad Institucional y la homologación de portales y herramientas digitales.
- Se brindó apoyo técnico a municipios, destacando el desarrollo del Portal Institucional de Cajeme.
- Se homologaron las herramientas, sitios institucionales y diseños conceptuales que se enlistan a continuación:

Primer trimestre

- Herramientas.
 1. Carta de No Empleado Estatal. (Diseño conceptual) <https://servicios.siaafhacienda.gob.mx/ConsNoServidorPublico/Panel>
 2. Expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción. (Diseño conceptual) <https://servicios.siaafhacienda.gob.mx/RegistroCivil/panel>
- Portales institucionales.
 3. Secretaría de Hacienda. <https://hacienda.sonora.gob.mx>

4. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA). <https://sagarhpa.sonora.gob.mx>
 5. Secretaría de Bienestar. <https://bienestar.sonora.gob.mx>
 6. Secretaría del Trabajo (ST). <https://trabajo.sonora.gob.mx>
 7. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON). <https://icatson.sonora.gob.mx>
 8. Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS). <https://fondorevolvente.sonora.gob.mx>
 9. Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON). <https://agrososon.sonora.gob.mx>
 10. Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora. <https://bacanora.sonora.gob.mx>
 11. Cartela Cultural del Estado de Sonora. <https://cultura.sonora.gob.mx>
 12. Biblioteca Digital del Estado de Sonora. <https://bibliotecadigital.sonora.gob.mx>
 13. Portal de Inversiones en Sonora. <https://investment.sonora.gob.mx>
 14. Portal para el Registro de Aspirantes a Cargos del Poder Judicial. <https://eleccionjudicial.sonora.gob.mx>
- Diseños conceptuales.
15. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Revalidación Exprés Vehicular. (Diseño conceptual)
 16. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Pagar Pase a Caja. (Diseño conceptual)
 17. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Descarga de Recibo Oficial. (Diseño conceptual)
 18. Aplicación móvil “Sonora Digital”, Servicios y trámites. (Diseño conceptual)
 19. DIF SONORA, Credencial de discapacidad. (Diseño conceptual)
 20. ISSSTESON, Solicitudes de Crédito del ISSSTESON. (Diseño conceptual)
 21. Expediente Digital. (Diseño conceptual)
 22. Programas Sociales - Parte pública. (Diseño conceptual)
 23. Ventanilla de Trámites de Telecomunicaciones - Parte pública. (Diseño conceptual)
- Segundo trimestre
- Herramientas.
1. Sistema para el Registro del Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora. <https://registroprogramabecas.sonora.gob.mx>

- Portales institucionales.
- 2. OM, Micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
- 3. OM, Micrositio del Servicio Profesional de Carrera (SPC) – Sección de Convocatorias. *
<https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/spc/convocatorias.html>
- 4. OM, Portal Oficial de la Oficialía Mayor – Sección de Documentos. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx>
- 5. COECYT, Micrositio del Sistema Estatal de Innovación e Información de Sonora (SEIIS). <https://coecyt.sonora.gob.mx/seiis>
- 6. OM, Micrositio Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora. <https://programabecas.sonora.gob.mx>
- 7. OM, Micrositio de Mesa de Ayuda. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/mesa-de-ayuda>
- 8. Universidad del Pueblo Yaqui (UPY). <https://uniyaqui.sonora.gob.mx>
- 9. Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). <https://buengobierno.sonora.gob.mx>
- 10. Secretaría de las Mujeres (SMUJERES). <https://mujeres.sonora.gob.mx>
- 11. Secretaría de Economía y Turismo (SET). <https://economaiyturismo.sonora.gob.mx>
- 12. Reingeniería de los Portales Institucionales de las Dependencias y Entidades.

- Diseños conceptuales.
- 13. COECYT, Micrositio del Sistema Estatal de Innovación e Información de Sonora (SEIIS).
- 14. OM, Micrositio Programa de Becas para la Profesionalización de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sonora.
- 15. OM, Micrositio de Mesa de Ayuda.
- 16. HACIENDA, Rediseño de Cuenta Única.
- 17. SEC, Rediseño del Portal de Yoremia.
- 18. OM, Rediseño del Expediente Digital.
- 19. CEMERSON, Trámites y servicios de las Instituciones Educativas de Nivel Superior.
- 20. OM, Rediseño de Mis Citas en el Expediente Digital.
- 21. OM, Sección de Mis Empresas en el Expediente Digital.
- 22. SAGARHPA, Títulos de Marcas de Herrar.
- 23. ISC, Portal de Artesanías.

Tercer trimestre

- Herramientas.
 1. OM, Programa Especial de Gobierno Digital - Versión 2 (Componentes administrativos). <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/administrator>
 2. ATDT, Componente de Menú para todos los Portales Institucionales de Gobierno. <https://sonora.gob.mx/administrator>
 3. ATDT, Módulo de Menú Principal de Gobierno. <https://sonora.gob.mx/administrator>
 4. ATDT, Plantilla de los Portales Institucionales - Versión 3.

- Portales institucionales.
 5. OEE, Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG). <https://estrategia.sonora.gob.mx>
 6. Micrositio del Sistema Estatal de Televisión Sonorense (SETS). <https://comunicacionsocial.sonora.gob.mx/index.php/sets.html>
 7. CEMERSON, Catálogos de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias - Versión 2. <https://mejoraregulatoria.sonora.gob.mx/visitas-domiciliarias>
 8. Reingeniería de los Portales Institucionales de las Dependencias y Entidades.

- Diseños conceptuales.
 9. ATDT, Rediseño de la App móvil Sonora Digital.
 10. ATDT, Sección de seguridad en la App móvil Sonora Digital.
 11. ATDT, Rediseño del Micrositio de Mesa de Ayuda.
 12. ATDT, Micrositio del Aviso de Privacidad en el Sonora.gob.mx
 13. ATDT, Rediseño del Expediente Digital.
 14. ISC, Repositorio de Artistas en Cultura Sonora.
 15. ATDT, Programas Sociales.
 16. ATDT, Sección de comprobante de domicilio en Formularios.
 17. Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS).
 18. SAGARHPA, Guía de tránsito.
 19. SAGARHPA, Permiso de siembra de camarón.
 20. SAGARHPA, Permiso de cosecha de camarón.
 21. ISJ, Con-Sentido Joven.
 22. ISJ, Juventudes Sonorenses.
 23. OM, Registro Único de Proveedores y Contratistas.

Cuarto trimestre

- Herramientas.

1. ATDT, plantilla para portales institucionales de municipios.
 2. ATDT, módulo del RETS para trámites troncales en instituciones educativas de nivel superior (IES).
 3. ATDT, módulo del RETS para enlazarlos con sitio web en Joomla.
 4. ATDT, accesibilidad de los portales institucionales.
 5. ATDT, Admintools / mejorar la seguridad de acceso.
- Portales institucionales.
6. OM, Oficialía Mayor del Estado de Sonora (OM). <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx>
 7. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). <https://transformaciondigital.sonora.gob.mx>
 8. Telefonía Rural de Sonora. <https://telefoniarural.sonora.gob.mx>
 9. Programa de Becas. <https://programabecas.sonora.gob.mx>
 10. Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG) - Versión 2. <https://oe.sonora.gob.mx/estrategia>
 11. UNISON, Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS). <https://prometeus.sonora.gob.mx>
 12. Agenda Digital 2025. <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
 13. H. Ayuntamiento de Cajeme. <https://cajeme.sonora.gob.mx>
- Diseños conceptuales.
14. Rediseño botón de pánico 911.
 15. IBCEES, Rediseño de correos oficiales de becas y créditos educativos.
 16. UNISON, Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS).
 17. UNISON, Mapa interno del Pronóstico Meteorológico de la Universidad de Sonora (PROMETEUS).
 18. Zona salva de seguridad en la aplicación móvil Sonora Digital.
 19. ISSSTESON, Rediseño de aplicación móvil MiISSSTESON.
 20. Banner web de mensaje pop-up sobre mudanza de Certificados Escolares a Expediente Digital.
 21. SEC, Rediseño portal Yoremia con uniformes escolares.
 22. HACIENDA, Rediseño sección Exprés Vehicular.
 23. HACIENDA, Rediseño sección Pagos Directos.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la presencia institucional en línea y a mejorar la experiencia de las personas usuarias.



Estrategia 2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.

Acciones realizadas:

- En 2025 se rediseñó la aplicación Sonora Digital.
- Se integraron en la App Sonora Digital los siguientes servicios y documentos digitales, posicionándola como la herramienta central de atención digital personalizada:
 - Llave MX
 - Modulo Mis Hijas e Hijos
 - Calificaciones
 - Certificados
 - Acta de nacimiento
 - Uniformes
 - Calendario escolar
 - Seguro escolar
 - Documentos Digitales
 - * Credenciales
 - Servicio médico (ISSSTESON)
 - Servidor público
 - Discapacidad
 - Estudiante
 - * Recibos de nómina
 - Mis Vehículos
 - Trámites y Servicios

La ampliación de funcionalidades permitió avanzar de manera sustantiva en las metas de acceso unificado a trámites y servicios, fortaleciendo el enfoque centrado en las personas.

Estrategia 3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.

Acciones realizadas:

- Se optimizaron al cien por ciento procesos internos de diversas dependencias que impactan de manera transversal a la administración pública estatal:
 - Ventanilla Electrónica de Telecomunicaciones (VETEL)
 - Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)

- Sistema Unificado de Citas (SUC)
- Sistema de Presolicitudes en Línea

Estas acciones aseguraron que la digitalización se acompañara de rediseño organizacional, evitando la reproducción de ineficiencias del modelo tradicional.

Estrategia 4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales.

Acciones realizadas:

- Se avanzó en la simplificación administrativa y digitalización de trámites, ya que de un universo cercano a los mil trámites estatales se logró reducirlos a 327, de los cuales se han digitalizado 101.
- Se estableció la estrategia para la digitalización de los siguientes trámites:
 - Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES).
 - Registro de empresas prestadoras de servicio especial y mercantil.
 - Registro para empresa prestadora de servicio especial y mercantil (persona física).
 - Registro para empresa prestadora de servicio especial y mercantil (persona moral).
 - Autorización de servicio de transporte especial y de carga.
 - Registro de empresas de redes de transporte y vehículos para aplicaciones.
 - Registro de empresas redes de transporte.
 - Inscripción por unidad empresa redes de transporte (persona física).
 - Expedición de Permisos de Transporte.
 - Permiso Particular.
 - Permiso Temporal.
 - Permiso Eventual.
 - Modificación de títulos de concesión.
 - Alta y baja de unidades para la explotación del servicio público de transporte de pasaje o carga.
 - Autorización de modificación de términos.
 - Autorización de reubicación de sitio para operación de automóviles de alquiler en modalidad de pasaje.
 - Autorización de cambio de sucesor en el formato de concesión del servicio público de transporte.
 - Arrendamiento de concesión.

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).
 - Afiliación al Servicio Médico ISSSTESON.
 - Afiliación de Padres al Servicio Médico del ISSSTESON.
 - Afiliación del Trabajador y/o Beneficiario.
 - Indemnización global.
 - Prestaciones por Fallecimiento del ISSSTESON.
 - Ayuda para Gastos de Funeral.
 - Solicitudes de pensión.
 - Pensión por Ascendencia.
 - Cesantía en Edad Avanzada.
 - Pensión por Invalidez.
 - Pensión por Viudez.
 - Pensión por Orfandad.
 - Pensión por Vejez.
 - Pensión por incapacidad total permanente derivada de accidente de trabajo, riesgo o enfermedad profesional.
 - Pensión por Jubilación.
- Oficialía Mayor (OM).
 - Carta de No Empleado Estatal.
 - Carta de Trabajo.
 - Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA).
 - Dirección General de Servicios Ganaderos.
 - Título de Marca de Herrar y Señal de Sangre.
 - Revalidación de Título de Marca de Herrar (Ganado o Colmena).
 - Expedición de Título de Marca de Herrar de Ganado.
 - Expedición de Título de Marca de Herrar de Colmena
 - Copia Certificada de Título de Marca de Herrar (Ganado o Colmena).
 - Expedición de constancia de censo ganadero.
 - Dirección General de Desarrollo Agrícola.
 - Expedición de Autorización de Riego.
 - Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 - Permisos para Acuicultura.
 - Permiso de Acuicultura Comercial.
 - Permiso para Acuicultura de Fomento.
 - Permiso para Acuicultura Didáctica.
- Secretaría de Hacienda.
 - Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes.

- Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes.
- Aviso por cambio de razón o denominación social.
- Aviso por cambio de domicilio.
- Aviso por cambio de correo electrónico.
- Aviso por cambios de número telefónico.
- Aviso por cambio de representante legal para personas morales.
- Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (IS RTP).
 - Aviso por cambio de número telefónico de contribuyentes con obligación en el IS RTP.
 - Aviso por apertura de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacene mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación del IS RTP.
 - Aviso por cambios de Razón o Denominación Social de contribuyentes con obligación de IS RTP.
 - Aviso por disminución de obligaciones o suspensión de actividades de contribuyentes con obligación en el IS RTP.
 - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del IS RTP.
 - Aviso por cambio de domicilio de contribuyentes con obligación de IS RTP.
 - Aviso por cambio de representante legal para personas morales con obligación del IS RTP.
 - Aviso por cambio de correo electrónico de contribuyentes con obligación en el IS RTP.
 - Aviso por Cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacene mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación del IS RTP.
- Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas.
 - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Transportistas.
 - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Yunques y Recicladoras.
 - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Hospedaje.
 - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Juegos con Apuestas y/o Premios y Sorteos.
 - Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Casas de Empeño.



- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAEBE).
 - Reestructura de adeudos de Fondos y Fideicomisos en extinción.
 - Venta de bienes muebles e inmuebles.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora).
 - Credencial de Discapacidad.
- Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Sonora (CEESTRA).
 - Pláticas sobre Donación y Trasplante de Órganos.

Este esfuerzo es clave para cumplir las metas de digitalización progresiva y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Estrategia 1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.

Acciones realizadas:

- Se realizó el diseño conceptual del Sistema de Administración de Catálogos.
- El 02 de octubre de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial los Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos.

Estas acciones permitieron establecer criterios comunes para la generación y gestión de información, así como para garantizar la interoperabilidad y el intercambio de datos entre entes públicos

Estrategia 2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Acciones realizadas:

- Se actualizaron los tableros existentes conforme al diseño institucional y se incorporaron los datos que tenían actualización pendiente.

- El 08 de mayo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial el Plan de Apertura de Datos 2025, el cual se implementó hasta la Etapa 4: Validación y Publicación de Datos, fase en la que se ha logrado una amplia participación institucional. En este contexto, se recibieron comunicaciones formales de más de 40 dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Sonora, las cuales remitieron uno o varios conjuntos de datos para su consideración e integración al portal correspondiente. Se desarrolló un proceso de revisión técnica y metodológica exhaustiva de la información recibida, orientado a verificar su integridad, pertinencia y coherencia. A principios de diciembre de 2025 realizaron una serie de reuniones de trabajo con las primeras dependencias y organismos participantes, a fin de presentar observaciones, acordar los ajustes necesarios y dar inicio al proceso de adecuación final de los conjuntos de datos, asegurando así su correcta publicación y alineación con los lineamientos del Plan de Apertura de Datos. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas responsables de la publicación de la información, con el propósito de garantizar la observancia de los lineamientos, criterios técnicos y estándares de calidad aplicables en materia de gestión y difusión de datos.

Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de las metas de gobierno abierto y participación social.

Estrategia 3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.

Acciones realizadas:

- Se publicaron en el Portal de Datos Abiertos: [Portal de Datos Abiertos del Gobierno del Estado de Sonora:](#)
 - Marginación: <https://www.sonora.gob.mx/datos/marginacion>
 - Lluvia
 - PAAAS (internamente)
- El 02 de octubre de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial los Lineamientos para la arquitectura de datos y su Sistema de Administración de Catálogos, como parte del Marco para la Gestión de Datos.

La publicación de productos estratégicos de datos fortalece el uso de información basada en evidencia para el diseño de políticas públicas.

Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado

Estrategia 1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Acciones realizadas:

- Se consolidó el uso del dominio institucional @sonora.gob.mx y se brindó mantenimiento y aprovisionamiento de cuentas de correo electrónico a las dependencias y entidades, solventando sus peticiones a través de la mesa de ayuda de la Agencia.
- Se avanzó en la estandarización de los servicios de la mesa de ayuda beneficiando a 16 dependencias, 51 entidades y 2 órganos desconcentrados.

Estas acciones ayudan a fortalecer la comunicación y el soporte tecnológico institucional.

Estrategia 2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

Acciones realizadas:

- Durante 2025 se actualizó la infraestructura de los centros de datos que se enlistan a continuación, destacando la adjudicación y actual proceso de implementación del centro de datos de Gobierno del Estado administrado por la Oficialía Mayor bajo la licitación LPA-926096917-007-2025.

ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A DICIEMBRE 2025				
DEPENDENCIA	ESTATUS			
OFICIALÍA MAYOR	PROYECTO ADJUDICADO, IMPLEMENTADO Y EN PROCESO DE MIGRACIÓN			
	LICITACIÓN	PUBLICACIÓN	ESTADO	FECHA DE FALLO
	LPA-926096917-007-2025	28/08/2025	ADJUDICADA	22/09/2025

- Como resultado del proceso licitatorio LPA-926096917-007-2025, se ha adjudicado e implementado exitosamente el nuevo Centro de Datos del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo como alcance:

ALCANCE	
APLICACIÓN:	216 servidores alojados en la infraestructura del centro de datos en la Oficialía Mayor

Los objetivos del proyecto de migración, no se limitan a la transferencia de los portales, aplicativos y servicios, centran su razón en los siguientes objetivos:

1. Actualización de la infraestructura del centro de datos centralizado del Gobierno del Estado de Sonora.
 2. Contar con soporte del fabricante 24x7, garantía en los componentes y actualizaciones del software de virtualización.
 3. Salvaguardar los datos de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública alojados en el Centro de Datos
 4. Segmentar por dependencia los recursos virtuales de comunicaciones y almacenamiento, posibilitando reglas personalizadas
 5. Eficientar las interacciones y dependencias entre los portales, sistemas y servicios de la administración pública al asegurar comunicaciones confiables y de alta velocidad mejorando la percepción de la ciudadanía en dichos servicios.
- En materia de ciberseguridad se realizaron las siguientes acciones:
 - a. Protección de identidades digitales mediante implementación de autenticación de doble factor en portales, sistemas y correo electrónico de la administración pública.
 - b. Actualización de servidores virtuales de aplicativos y servicios con enfoque en ciberseguridad, asegurando un entorno virtual con vulnerabilidades mitigadas.
 - c. Renovación del centro de datos y migración transformacional de portales, aplicativos y servicios gubernamentales, realizando reingeniería de código y aplicación de mejores prácticas para evitar vulnerabilidades.
 - d. Análisis continuo de vulnerabilidades a portales institucionales en el marco de la Mesa Permanente de Ciberseguridad.
 - e. Definición de medidas de prevención, detección y corrección en el “Plan para la Gestión de Incidentes de Ciberseguridad Informática” para cada ente, mediante un proceso de revisión y mejora continua.

Estas acciones contribuyen a sentar las bases sólidas para la seguridad de la información y la continuidad operativa de la administración pública estatal.

Estrategia 3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.

Acciones realizadas:

- Durante 2025 se realizó el levantamiento de necesidades de cobertura en materia de educación, salud y seguridad pública en las diez macro regiones estratégicas de Sonora: 1. Región del Alto Golfo, 2. Región del Gran Desierto, 3. Región de la Frontera, 4. Región de las Cuatro Sierras, 5. Región de los Tres Ríos, 6. Región de la Sierra Alta, 7. Región Capital, 8. Región del Puerto, 9. Región del Río Yaqui y 10. Región del Río Mayo, con la finalidad de elaborar el Plan Integral de Expansión de Conectividad de Sonora, el cual tiene como objetivo fundamental expandir y fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en los 72 municipios de Sonora, reduciendo de manera sistemática las brechas de conectividad existentes entre regiones urbanas y rurales, así como entre zonas con distintos niveles de desarrollo socioeconómico.

- Se elaboró proyecto de convenio con los municipios para la regularización jurídica de los predios de:
 - Villa Hidalgo
 - Granados
 - Moctezuma
 - Cumpas
 - Cerro del Carmen
 - San Felipe de Jesús
 - Villa Pesqueira
 - Quiriego/Ejido
 - Quiriego/Municipio

- Durante el cuarto trimestre del 2025, se integraron a un estudio un total de 170 nuevos puntos de internet, de los cuales ya se han instalado 14: 10 en educación superior, 3 en Centros de Salud, 1 en bomberos y protección civil, así como la disponibilidad de 112 equipos CFE de internet en coordinación con la federación para comenzar a instalar durante el cuarto trimestre del 2025 y terminar durante primer trimestre del 2026.

FACTIBILIDAD 4G - Equipos CFE			
TIPO	Con cobertura	Sin cobertura	Total general
BIBLIOTECA	3	17	20
CENTRO DE SALUD	4	3	7
CENTRO ESCOLAR	35	69	104
HOSPITAL GENERAL	5	2	7
UNIDAD MEDICA FAMILIAR	24	8	32
Total general	71	99	170

*En puntos sin cobertura por CFE, se hará uso de la cobertura del estado.

Estas acciones contribuyen a sentar las bases para implementar estas estrategias a partir de 2026 y continuar con la consolidación de la Red Troncal del Estado.

Estrategia 4. Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.

Acciones realizadas:

Durante el ejercicio 2025 no se registraron acciones operativas asociadas a esta estrategia, toda vez que su implementación se encuentra prevista de manera paulatina y escalonada, conforme a la planeación establecida en el Programa Especial. En dicho periodo, los esfuerzos institucionales se concentraron en la definición de los elementos habilitadores para asegurar su materialización operativa durante el ejercicio 2026. En este sentido, la ausencia de acciones ejecutivas en 2025 no representa un rezago, sino una fase deliberada de preparación, orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de las metas y la correcta instrumentación de la estrategia en los ejercicios subsecuentes.

Estrategia 5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.

Acciones realizadas:

- Se creó el programa de Internet de Oportunidades para escuelas de Universidad Pública Sonora.

Estas acciones sirven para preparar los insumos técnicos y sentar las bases para la implementación de estas estrategias a partir de 2026.

Objetivo 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental

Estrategia 1. Diseñar una estrategia coordinada e interoperable entre el sector educativo, el hacendario y el de salud en proyectos estratégicos para el Estado de simplificación y digitalización.

Acciones realizadas:

- Se instalaron los grupos de trabajo:
 - Grupo de Trabajo Especializado en Telemedicina.
 - Grupo de Trabajo Especializado en Educación Digital.

Estrategia 2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.

Acciones realizadas:

- Se implementaron Laboratorios Digitales en colaboración con:
 - El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, 6 estudiantes
 - El Instituto Tecnológico de Sonora, 6 estudiantes
 - La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, 24 estudiantes
 - El Instituto Tecnológico de Huatabampo, 6 estudiantes
 - La Universidad Tecnológica de Etchojoa, 6 estudiantes
 - La Universidad de Navojoa, 4 estudiantes
 - El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, 6 estudiantes
 - La Universidad Estatal de Sonora, 6 estudiantes
- Se elaboraron bajo el esquema de educación dual los siguientes proyectos, su entrega se encuentra pendiente:
 - Universidad Tecnológica de Etchojoa: Legalización y Apostilla
 - Universidad Tecnológica de Huatabampo: Sistema integra

- Universidad Tecnológica del Sur de Sonora: PAAA, Examen de Recuperación y Emisión de constancias académicas.
 - Universidad Tecnológica de Sonora: Agenda de comunicación.
 - Universidad de Navojoa: Sistema de nombramientos.
 - Universidad Estatal de Sonora: Boletín oficial.
 - Instituto Tecnológico de Cajeme: Notarias.
-
- El 20 de agosto de 2025, personal de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Estatal, llevó a cabo la capacitación de 150 personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal para la implementación del Plan de Apertura de Datos.

Estas acciones fueron determinantes para garantizar la sostenibilidad del Programa y el cumplimiento integral de sus metas.

Estrategia 3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.

Acciones realizadas:

- Se incorporaron sistemas para el uso de la Identidad Digital Nacional:
 - App Sonora se desarrolló e implementó al 100%.
 - Expediente Digital se desarrolló e implementó al 100%.
 - ICRESON
 - Sala de consulta se desarrolló al 100%.
 - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
 - Verificación patrimonial se desarrolló al 100%.
 - Instituto de Becas y Crédito Educativo para el Estado de Sonora
 - Secretaría de Educación y Cultura se desarrolló al 50%.
 - Secretaria de Hacienda
 - Cuenta única, 2 logins se desarrollaron e implementaron al 100%.
- Publicación del Expediente Digital se desarrolló e implementó al 100%.
- Implementación de documentos digitales:
 - Licencia de conducir Credencial de servidor público se desarrolló e implementó al 100%.
 - Credencial del ISSSTESON se desarrolló e implementó al 100%.
 - Carga de comprobante de domicilio se desarrolló e implementó al 100%.
 - Carga de cédula fiscal se desarrolló e implementó al 100%.
 - Credencial de Discapacitado se desarrolló al 100%.

- El módulo de nómina para empleados de la administración estatal, incluyendo SEP y Salud se desarrolló e implementó.
- Incorporación de Login con Llave Mx
Incorporación de trámites de:
Expedición de acta, se desarrolló e implementó al 100%.
- ISSSTESON
Pagos express, se desarrolló e implementó al 100%.
Agendar cita, 46 trámites
Solicitar cita, 6 trámites

Estrategia 4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.

Acciones realizadas:

Durante el ejercicio 2025 no se registraron acciones operativas asociadas a esta estrategia, toda vez que su implementación se encuentra prevista de manera paulatina y escalonada, conforme a la planeación establecida en el Programa Especial. En dicho periodo, los esfuerzos institucionales se concentraron en la definición de los elementos habilitadores para asegurar su materialización operativa durante el ejercicio 2026. En este sentido, la ausencia de acciones ejecutivas en 2025 no representa un rezago, sino una fase deliberada de preparación, orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de las metas y la correcta instrumentación de la estrategia en los ejercicios subsecuentes.

VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo. La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora cuenta con un total de 13 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	PEGD. Porcentaje de normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	16.00	80.00
2	PEGD. Avance de la estandarización sobre el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	34.00	100.00
3	PEGD. Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de herramientas para fortalecer la estrategia de simplificación	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión	0.00	0.00	54.00	75.00



	administrativa y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, y buenas prácticas regulatorias.	Periodo base: 2023 Línea base: 0.00				
4	PEGD. Cantidad de sitios institucionales y herramientas tecnológicas homologadas de conformidad con las políticas de imagen, para constituir una imagen digital gubernamental sólida y reconocible.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	27.00	100.00
5	PEGD. Avance de la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
6	PEGD. Porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	25.00	30.00
7	PEGD. Avance del desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	0.00	88.80
8	PEGD. Avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	50.00	100.00
9	PEGD. Porcentaje de cuentas de correo con dominios institucionales, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	12.00	97.37
10	PEGD. Porcentaje de avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	12.00	98.68



11	PEGD. Porcentaje de avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
12	PEGD. Avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
13	PEGD. Avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2023 Línea base: 0.00	0.00	0.00	22.00	82.60

VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- **Simplificación y digitalización de trámites**

Se avanzó en la simplificación administrativa y digitalización de trámites, ya que de un universo cercano a los mil trámites estatales se logró reducirlos a 327, de los cuales se han digitalizado 101. Además, se estableció la estrategia de digitalización priorizando sectores estratégicos como movilidad, hacienda, salud, seguridad social y desarrollo agropecuario.

Este proyecto ha avanzado en un 38%, considerando que la meta es digitalizar el 80% de los trámites de la administración pública estatal al término de la presente administración.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos del Programa Especial de Gobierno Digital”.

- **Diseño e implementación de la Red Troncal del Estado**

Durante 2025 se realizó el levantamiento de necesidades de cobertura en materia de educación, salud y seguridad pública en las diez macro regiones estratégicas de Sonora: 1. Región del Alto Golfo, 2. Región del Gran Desierto, 3. Región de la Frontera, 4. Región de las Cuatro Sierras, 5. Región de los Tres Ríos, 6. Región de la Sierra Alta, 7. Región Capital, 8. Región del Puerto, 9. Región del Río Yaqui y 10. Región del Río Mayo, con la finalidad de elaborar el Plan Integral de Expansión de Conectividad de Sonora, el cual tiene como objetivo fundamental expandir y fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en los 72 municipios de Sonora, reduciendo de manera sistemática las brechas de conectividad existentes entre regiones urbanas y rurales, así como entre zonas con distintos niveles de desarrollo socioeconómico. Esta información se empleó para diseñar el Plan de Conectividad de Sonora, el cual se contempla publicar en 2026.

Además, se elaboró proyecto de convenio con los municipios para la regularización jurídica de los predios de Villa Hidalgo, Granados, Moctezuma, Cumpas, Cerro del Carmen, San Felipe de Jesús, Villa Pesqueira, Quiriego/Ejido y Quiriego/Municipio.

Aunado a lo anterior, durante el cuarto trimestre del 2025, se integraron a un estudio un total de 170 nuevos puntos de internet, de los cuales ya se han instalado 14: 10 en educación superior, 3 en Centros de Salud, 1 en bomberos y protección civil, así como la disponibilidad de 112 equipos CFE de internet en coordinación con la federación para

comenzar a instalar durante el cuarto trimestre del 2025 y terminar durante primer trimestre del 2026.

FACTIBILIDAD 4G - Equipos CFE			
TIPO	Con cobertura	Sin cobertura	Total general
BIBLIOTECA	3	17	20
CENTRO DE SALUD	4	3	7
CENTRO ESCOLAR	35	69	104
HOSPITAL GENERAL	5	2	7
UNIDAD MEDICA FAMILIAR	24	8	32
Total general	71	99	170

*En puntos sin cobertura por CFE, se hará uso de la cobertura del estado.

Es importante precisar que se avanza en la implementación de la Red Troncal del Estado de manera paulatina y escalonada, a la fecha los esfuerzos institucionales se concentraron en la definición de los elementos habilitadores para asegurar su materialización operativa durante los ejercicios subsecuentes.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia”.

- **App Sonora**

En 2025 se rediseñó la aplicación Sonora Digital con el propósito principal de facilitar la realización de trámites y pagos de manera simplificada, mejorar la prestación de servicios gubernamentales, así como promover la seguridad y transparencia de la información. Asimismo, se integraron en la App los siguientes servicios y documentos digitales,

- Llave MX
- Modulo Mis Hijas e Hijos
 - Calificaciones
 - Certificados
 - Acta de nacimiento
 - Uniformes
 - Calendario escolar
 - Seguro escolar
- Documentos Digitales
 - * Credenciales
 - Servicio médico (ISSSTESON)

- Servidor público
- Discapacidad
- Estudiante
- * Recibos de nómina
- Mis Vehículos
- Trámites y Servicios

Este proyecto avanza con la integración de servicios, sin embargo, su integración total es paralela al avance de otras estrategias como la digitalización de trámites y servicios.

El desarrollo del proyecto se encuentra concluido al cien por ciento y la aplicación se encuentra disponible para su descarga en dispositivos móviles con sistemas operativos Android e iOS. Cabe destacar que, conforme avanza la implementación de las demás estrategias del Programa, se incorporan de manera progresiva nuevas funcionalidades a la aplicación, por lo que su proceso de consolidación se realiza de forma paulatina y continua.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles”.

- **Diseño, desarrollo e implementación del Expediente Digital, el Sistema de Identidad Digital Única y el Gestor Virtual.**

El diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital se encuentra al 100%, en este se implementan los siguientes documentos digitales:

- Licencia de conducir Credencial de servidor público se desarrolló e implementó al 100%.
- Credencial del ISSSTESON se desarrolló e implementó al 100%.
- Carga de comprobante de domicilio se desarrolló e implementó al 100%.
- Carga de cédula fiscal se desarrolló e implementó al 100%.
- Credencial de Discapacitado se desarrolló al 100%.
- El módulo de nómina para empleados de la administración estatal, incluyendo SEP y Salud se desarrolló e implementó.

Por otro lado, es importante precisar que el Sistema de Identidad Digital Única fue sustituido por Llave Mx, en ese sentido se incorporaron los siguientes sistemas para el uso de la Identidad Digital Nacional:

- App Sonora se desarrolló e implementó al 100%.
- Expediente Digital se desarrolló e implementó al 100%.

- ICRESON
 - Sala de consulta se desarrolló al 100%.
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
 - Verificación patrimonial se desarrolló al 100%.
- Instituto de Becas y Crédito Educativo para el Estado de Sonora
 - Secretaría de Educación y Cultura se desarrolló al 50%.
- Secretaria de Hacienda
 - Cuenta única, 2 logins se desarrollaron e implementaron al 100%.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal”.

El proyecto presenta un avance fundamental para la interoperabilidad entre sistemas, su transversalidad lo hace un proyecto integral, por lo que su integración total es paralela al avance de otras estrategias.

- **Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos**

El Sistema de Administración de Catálogos tiene por objeto ser una herramienta que permita la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información”.

Se comenzó con el desarrollo de una plataforma centralizada para la integración y unificación de los catálogos utilizados por las distintas áreas gubernamentales. Esta herramienta estratégica permitirá estandarizar identificadores clave, facilitar la interoperabilidad entre sistemas y fortalecer la consistencia y calidad en la gestión de datos, promoviendo una administración más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

- **Estrategia de vinculación para egresados mediante esquemas de educación Dual**



Las acciones de colaboración de la Agencia con instituciones educativas de nivel superior, tiene por objeto favorecer la formación de conocimientos y habilidades en materia digital para egresados de las carreras afines a las TIC, así como crear una comunidad de desarrolladores alrededor de la administración pública estatal que contribuyan a transitar a ésta hacia un gobierno digital.

En 2025, se implementaron Laboratorios Digitales en colaboración con:

- El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, 6 estudiantes
- El Instituto Tecnológico de Sonora, 6 estudiantes
- La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, 24 estudiantes
- El Instituto Tecnológico de Huatabampo, 6 estudiantes
- La Universidad Tecnológica de Etchojoa, 6 estudiantes
- La Universidad de Navojoa, 4 estudiantes
- El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, 6 estudiantes
- La Universidad Estatal de Sonora, 6 estudiantes

Asimismo, se realizaron los siguientes proyectos:

- Universidad Tecnológica de Etchojoa: Legalización y Apostilla
- Universidad Tecnológica de Huatabampo: Sistema integra
- Universidad Tecnológica del Sur de Sonora: PAAAS, Examen de Recuperación y Emisión de constancias académicas.
- Universidad Tecnológica de Sonora: Agenda de comunicación.
- Universidad de Navojoa: Sistema de nombramientos.
- Universidad Estatal de Sonora: Boletín oficial.
- Instituto Tecnológico de Cajeme: Notarias.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.”.

Este proyecto tiene avances sólidos año con año con el propósito de contribuir en la formación de habilidades digitales de alumnos egresados de licenciaturas afines a las tecnologías de la información y comunicaciones, ya que permite a egresados reforzar en la práctica sus conocimientos y desarrollar habilidades con la creación y producción de soluciones tecnológicas para la demanda real en materia laboral.

- **Fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado**



El fortalecimiento del Sistema de Información Financiera del Estado tiene por objeto contar con información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.”.

En coordinación con la Secretaría de Hacienda analizan diversas herramientas para brindar el apoyo adecuado.

- **Consolidación del Centro de Datos del Estado**

Durante 2025 se actualizó la infraestructura de los centros de datos que se enlistan a continuación, destacando la adjudicación y actual proceso de implementación del centro de datos de Gobierno del Estado administrado por la Oficialía Mayor bajo la licitación LPA-926096917-007-2025.

ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A DICIEMBRE 2025				
DEPENDENCIA	ESTATUS			
OFICIALÍA MAYOR	PROYECTO ADJUDICADO, IMPLEMENTADO Y EN PROCESO DE MIGRACIÓN			
	LICITACIÓN	PUBLICACIÓN	ESTADO	FECHA DE FALLO
	LPA-926096917-007-2025	28/08/2025	ADJUDICADA	22/09/2025

Como resultado del proceso licitatorio LPA-926096917-007-2025, se ha adjudicado e implementado exitosamente el nuevo Centro de Datos del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo como alcance:

ALCANCE	
APLICACIÓN:	

	216 servidores alojados en la infraestructura del centro de datos en la Oficialía Mayor
--	---

Los objetivos del proyecto de migración, no se limitan a la transferencia de los portales, aplicativos y servicios, centran su razón en los siguientes objetivos:

6. Actualización de la infraestructura del centro de datos centralizado del Gobierno del Estado de Sonora.
7. Contar con soporte del fabricante 24x7, garantía en los componentes y actualizaciones del software de virtualización.
8. Salvaguardar los datos de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública alojados en el Centro de Datos
9. Segmentar por dependencia los recursos virtuales de comunicaciones y almacenamiento, posibilitando reglas personalizadas
10. Eficientar las interacciones y dependencias entre los portales, sistemas y servicios de la administración pública al asegurar comunicaciones confiables y de alta velocidad mejorando la percepción de la ciudadanía en dichos servicios.

Este proyecto avanza contribuyendo a sentar las bases sólidas para la seguridad de la información y la continuidad operativa de la administración pública estatal.

Asimismo, contribuye a cumplir con la “Estrategia 5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado” y “Estrategia 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia”.



IX. GLOSARIO

DATOS ABIERTOS: Datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMP: Programa de Mediano Plazo

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UTIC: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VPN: Red Privada Virtual Conexión segura que protege tu privacidad al cifrar datos y ocultar tu IP, permitiendo acceso seguro y sin restricciones en Internet.

ICRESON: Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**



GOBIERNO
DE **SONORA**

AGENCIA DE
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES**



AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. OMIATDT-050/2026

Hermosillo, Sonora, a 26 de febrero de 2026

ACUSE

Asunto: Se solicita la publicación del Cuarto Informe Anual de Resultados

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL PRESENTE.-



En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)."

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Programa Especial de Gobierno Digital, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LOIS JAVIER ORTEGA CISNEROS TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO DE SONORA



Oficial Mayor de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora

C.c.p.- Lic. Franco Fabri Vázquez, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora

C.c.p.- Lic. Karlo

Recebo: Lic. Adriana Chávez Pérez Lic. Mariana Ortega Cortés

Centro de Gobierno, Edif. Sonora, Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso Ala Sur. C.P. 83280. Teléfono: (662) 319 37 87 y (662) 319 37 86. Hermosillo, Sonora oficialia.mayor@sonora.gob.mx